

Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali

De: Laboratorio de Genética Bogotá <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>
Enviado el: martes, 05 de mayo de 2020 07:45 p.m.
Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali
Asunto: Informe Pericial DRBO-GGF-1902001852
Datos adjuntos: 1902001852.pdf

Cordial saludo doctora Olga Lucia:

De manera atenta, adjunto nuestro informe pericial DRBO-GGF-1902001852, el cual corresponde al Proceso Impugnación de Paternidad N° 2017-537. EL original se enviará a su despacho una vez se inicien labores desde el Instituto.

Agradezco confirmar recibido de este correo.

CORDIALMENTE.

Luz Marina Jiménez
Asistente
GRUPO DE GENETICA FORENSE
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
PBX 4069944-4069977 EXTs. 1328-1329
CALLE 7 A 12A-51 P.3
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CF



Libre de virus. www.avast.com

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



INFORME PERICIAL No. DRBO-GGF-1902001852
Página 1 de 2

INFORME PERICIAL DE GENÉTICA FORENSE

CIUDAD Y FECHA	Bogotá, D.C., 2020-05-05
AUTORIDAD DESTINATARIA	Dra. OLGA LUCIA GONZALEZ. JUEZ. JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA-CALI, Centro Comercial Plaza de Caicedo Piso 7, Calle 12 # 5-75. CALI- VALLE DEL CAUCA.
IDENTIFICACIÓN Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	Proceso N°. 2017-537, Oficio FUS de 2019-07-24, Proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD.
SOLICITUD/MOTIVO	"... práctica del examen de ADN a las siguientes personas el día 14 de agosto de 2019 a las 8:00 AM en la sede de Medicina Legal de la ciudad de Cali...VALERIA GALINDO RIOS ...JUAN CARLOS GALINDO ZAPATA..."
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE: JUAN CARLOS GALINDO ZAPATA. C.C. 16.783.405 de Cali. 1. Mancha de sangre en soporte FTA rotulada "2017-537 Juan Carlos Galindo Zapata 2019-08-14". Registrada: 2019-09-09.	
HIJO(A): VALERIA GALINDO RIOS. C.C/T.I. 1.143.877.458 de Cali. 1. Mancha de sangre en soporte FTA rotulada "2017-537 Valeria Galindo Rios 2019-08-14". Registrada: 2019-09-09.	
Nota: Todo los EMPs se recibieron dentro de bolsas plásticas con rótulo del INMLCF del cual queda registro fotográfico impreso en la carpeta.	
Fecha de radicación en el Laboratorio: 2019-09-09.	
Periodo de análisis: 2020-03-13 a 2020-04-14.	

A. HALLAZGOS:

Tabla 1: Marcadores nucleares biparentales.

SISTEMA GENETICO	PRESUNTO PADRE	HIJA	ALELO COMPARTIDO
	JUAN CARLOS GALINDO ZAPATA	VALERIA GALINDO RIOS	
D8S1179	13,14	10,14	14
D21S11	31	29,32.2	No comparten
D7S820	8	10,11	No comparten
CSF1PO	12,13	10,12	12
D3S1358	16,18	14,17	No comparten
TH01	6,9.3	7,8	No comparten
D13S317	9	11,12	No comparten
D16S539	9,11	10	No comparten
D2S1338	17,19	19,23	19
D19S433	13,14	13,13.2	13
vWA	15,18	14,16	No comparten
TPOX	11,12	9,11	11
D18S51	12,17	15,17	17
D5S818	11	12	No comparten
FGA	23,25	20,24	No comparten
Penta_E	12	5,8	No comparten
Penta_D	11,13	10,12	No comparten
D1S1656	13,17.3	12,15	No comparten
D12S391	16,20	16,19	16
D6S1043	11,14	12,21.3	No comparten
AMELOGENINA	X,Y	X	—

B. INTERPRETACIÓN.

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. La hija debe compartir un alelo en cada sistema genético con cada uno de sus padres biológicos.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"
Calle 7A N° 12A - 51 Tercer piso. geneticabogota@medicinalegal.gov.co
Conmutador (1) 4069944, 4069977 Ext. 1327, 1328, 1349
Bogotá D.C Colombia www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



INFORME PERICIAL No. DRBO-GGF-1902001852
Página 2 de 2

Se observa que JUAN CARLOS GALINDO ZAPATA no tiene todos los alelos que VALERIA GALINDO RIOS debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron trece (13) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

C. CONCLUSIÓN.

JUAN CARLOS GALINDO ZAPATA se excluye como el padre biológico de VALERIA GALINDO RIOS.

D. OBSERVACIÓN.

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES:

Se recibieron formatos "FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES CLÍNICO-FORENSES, VALORACIONES PSIQUIÁTRICAS O PSICOLÓGICAS Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS. V03" diligenciados, firmados y con huella dactilar, fotocopias de los documentos de identidad y fotografía de JUAN CARLOS GALINDO ZAPATA y VALERIA GALINDO RIOS.

F. METODOLOGÍA.

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

- 1. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTAL:** Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V04.
- 2. SEPARACIÓN, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:** Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Código DG-M-I-043-V04, DG-M-I-017-V05 y DG-M-I-035-V04.
- 3. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:** Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V08), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Los aparatos volumétricos operados por pistón, los termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V12 y DG-A-I-046-V2).

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso a partir de la muestra de JUAN CARLOS GALINDO ZAPATA, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035 V04.

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cuenta con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. C015/6256 de 2018-05-15.

La(s) muestra(s) analizada(s) han permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción.

Atentamente,


CLAUDIA JANNET MARTIN LA ROTTA
Profesional Especializado Forense
Grupo de Genética Forense
Dirección Regional Bogotá.

VoBo. Revisado 

Nota: Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial (extremo superior derecho de cada folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME.

Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali

De: Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali
Enviado el: miércoles, 06 de mayo de 2020 01:47 p.m.
Para: Laboratorio de Genética Bogotá
Asunto: Re: Informe Pericial DRBO-GGF-1902001852

Buenas tardes,
Acusó recibo de la información, muchas gracias y una vez se restablezca la atención, se dispondrá agregar al expediente correspondiente, ..
Cordialmente,

Marlen Adriana Rodríguez V.
Asistente Social.
Enviado desde Outlook Mobile

De: Laboratorio de Genética Bogotá <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>
Enviado: martes, 5 de mayo de 2020 7:45 p. m.
Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali
Asunto: Informe Pericial DRBO-GGF-1902001852

Cordial saludo doctora Olga Lucia:

De manera atenta, adjunto nuestro informe pericial DRBO-GGF-1902001852, el cual corresponde al Proceso Impugnación de Paternidad N° 2017-537. EL original se enviará a su despacho una vez se inicien labores desde el Instituto.

Agradezco confirmar recibido de este correo.

CORDIALMENTE.

Luz Marina Jiménez
Asistente
GRUPO DE GENETICA FORENSE
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
PBX 4069944-4069977 EXTs. 1328-1329
CALLE 7 A 12A-51 P.3
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CF



Libre de virus. www.avast.com